

JACOME & ORTIZ DE COMERCIO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2016

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Jácome & Ortiz de Comercio Cía. Ltda., es una empresa que fue constituida en marzo de 1992 en la ciudad de Cuenca; su objeto social es la venta al por mayor y menor de productos de consumo masivo

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas-NIIF PYMES.

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF PYMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se deben a:

- a) Reconocimiento de ingresos y gastos
- b) Evaluación de posibles pérdidas por deterioro para determinados activos
- c) Vida útil de las propiedades y equipos
- d) Estimación de provisiones para contingencias

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.

Las políticas de contabilidad mencionadas a continuación fueron aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros individuales.

El Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravadas y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% sobre las utilidades gravables, la cual disminuye diez puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010, está vigente la norma tributaria que establece el pago del "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es determinado en función de las cifras reportadas el año anterior. Dicha norma dispone que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el valor del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite su devolución al Servicio de Rentas Internas.



Pablo Zúñiga L.
CONTADOR